

ACTA DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEL EXPEDIENTE 2019/02 PUBLICADO EL 2 DE ENERO DE 2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN EN MARKETING TURÍSTICO Y EN GESTIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS LLEVADA A CABO BAJO EL PLAN DE POSICIONAMIENTO TURÍSTICO 2018-2025.

En Bilbao, siendo las doce horas del día veintitrés de enero de dos mil diecinueve y en Bilbao tiene lugar el acto público de apertura del sobre B conteniendo las propuestas valorables mediante fórmula matemática relativas a la contratación de servicios para la Formación en Marketing Turístico y en Gestión de Servicios y Productos Turísticos llevadas a cabo bajo el Plan de Posicionamiento Turístico 2018-2025. Asisten al acto Alfonso Martínez Cearra, Idoia Postigo, Saioa Landa y Ainhoa Irazu.

Con carácter previo a la apertura de los sobres se da lectura a la valoración efectuada por el órgano de valoración de las propuestas técnicas presentadas, habiéndose recibido una propuesta y cuyo resultado es el siguiente:

1. Proyecto y metodología

	Adecuación del proyecto a la Estrategia de turismo 2020	Programa formativo propuesto	Metodología de formación	PUNTUACIÓN TOTAL
INBOOST TOURISM KO S.L.	1	4	2	7
	El contenido de la propuesta se adecúa a las líneas estratégicas	Programa adaptado a las necesidades del sector turístico	La propuesta incorpora procesos formativos presenciales y virtuales adecuados	

2. Medios para su consecución

	Equipo técnico	Herramientas de gestión de la formación, mentoring y apoyo a los agentes	Sistema documental	PUNTUACIÓN TOTAL
INBOOST TOURISM KO S.L.	4	3	1	8
	La propuesta incorpora un equipo de buena capacitación y experiencia apropiada	Herramientas virtuales y presenciales de formación apropiadas	La propuesta incorpora servicios documentales y de medición adecuados	

3. Mejoras

	Servicios complementarios	Mejoras en los procesos de formación y gestión de la información	PUNTUACIÓN TOTAL
INBOOST TOURISM KO S.L.	1	1	2
	La propuesta incorpora un sistema de medición	Incorpora informes individuales, de módulo y de bloque	

Tras la valoración de todos los criterios no cuantificables de la propuesta realizada, la suma de los diferentes apartados determina el siguiente resultado definitivo:

	Proyecto y metodología	Medios para su consecución	Mejoras	PUNTUACIÓN TOTAL
INBOOST TOURISM KO S.L.	7	8	2	17

Por lo tanto, la propuesta de **INBOOST TOURISM KO S.L.** resulta valorada técnicamente de manera positiva con un total de **(17 puntos)**, por presentar un proyecto formativo adecuado a las estrategias, con contenidos adecuados al sector turístico, con metodología presencial y a distancia y con un sistema de evaluación de resultados.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre B cuyo resultado es el siguiente:

- **INBOOST TOURISM KO S.L.** por un precio de 49.586,77 euros al que corresponde por IVA la cuantía de 10.413,23 euros, totalizándose la oferta en 60.000,00 euros.

Se da por finalizado el acto público.

Acto seguido, se propone la adjudicación del candidato:

INBOOST TOURISM KO S.L

Comprobados los datos facilitados por el candidato en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159 y la Disposición Transitoria Tercera de la LCSP se acuerda requerir a **INBOOST TOURISM KO S.L** mediante comunicación electrónica en el correo electrónico facilitado por la misma para que en el plazo máximo de 7 días hábiles aporte certificado de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias con las Haciendas Forales así como con la Agencia Tributaria Española, cuentas anuales de los dos últimos ejercicios para acreditar la cifra de negocio y declaración del Impuesto de Actividades Económicas.

Asimismo, se acuerda requerir a **INBOOST TOURISM KO S.L** mediante comunicación electrónica en el correo electrónico facilitado por la misma para que en el mismo plazo máximo de 7 días hábiles constituya la garantía definitiva. Además, se acuerda requerir una relación de los proveedores y los proyectos realizados en los dos últimos años, así como certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o mediante un certificado expedido por el destinatario si fuera sujeto privado o declaración responsable del empresario participante en la licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las doce horas y quince minutos del día y lugar al principio señalados.



Alfonso Martinez Cearra
Director General
Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano